

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	NGPR-01
	AUXILIOS EDUCATIVOS COOPACRÉDITO EN ALIANZA CON EL ICETEX 2024 – PRIVADAS	Versión: 03 09/08/2023

1. CONDICIONES GENERALES

A continuación, se detallan las condiciones para acceder al Auxilio Educativo, se presenta este documento al Comité de Educación para su evaluación y posterior aprobación de parte del Consejo de Administración:

PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Ser Asociado Activo de COOPACREDITO Santa Rosa y acreditar la realización del curso Básico de Economía Solidaria.
- Estar al día con sus obligaciones y aportes al 31/07//2024, y tener sus datos actualizados.
- Copia ampliada al 150% del documento de identidad.
- Certificado de estudio vigente de matrícula de institución de educación formal que cuente con registro en el SNIES en la cual esté cursando una tecnología, pregrado o posgrado, además de notas del semestre anterior el cual debe tener un promedio no inferior a 3.5, en caso de ser primer semestre este último requisito no aplica.
- Diligenciar antes del 2/08/2024 el formulario de inscripción que se enviará vía correo electrónico después de realizar la preinscripción, adjuntar luego certificado de pago del semestre y certificado de curso básico de economía solidaria, previa verificación de aportes y obligaciones al día además de actualización de datos si es requerido.
- No podrán participar de este beneficio quienes en la actualidad sean beneficiarios de auxilios educativos con COOPACREDITO Santa Rosa.
- El no cumplimiento de alguno de estos requisitos es causal de no participación en el sorteo del auxilio.
- Los documentos presentados serán previamente analizados y verificados antes del otorgamiento de dicho beneficio.
- El estudiante beneficiado debe firmar documento en el cual se comprometa a ser parte de alguna de las actividades propuestas por la Cooperativa tales como capacitaciones, pasantías, cursos, entrega de un proyecto realizable por la Cooperativa entrega de un día laboral para realizar actividades con asociados de la Cooperativa y actividades de labor social previamente coordinadas con la Cooperativa.

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	NGPR-01
	AUXILIOS EDUCATIVOS COOPACRÉDITO EN ALIANZA CON EL ICETEX 2024 – PRIVADAS	Versión: 03 09/08/2023

- El postulado no debe contar con beneficio de Matrícula Cero, ser parte del programa “Ser Pilo Paga” ni otro beneficio el cual le otorgue gratuidad.
- El Auxilio se entregará semestralmente independiente del cronograma de la universidad en la cual se encuentre inscrito el asociado, de manera que asociados de universidades con calendarios trimestrales y anuales recibirán auxilio de manera semestral.

LUEGO DE OTORGADO EL AUXILIO.

- Para la renovación del Auxilio cada estudiante debe aportar semestralmente certificado de matrícula del semestre a iniciar y notas del semestre anterior con promedio no inferior a 3.5 o al 76% de la nota que se presente en escalas diferentes de 0.0 a 5.0, si el promedio fuese inferior a esta nota será causal de terminación del beneficio.
- El beneficiado debe mantenerse al día con sus aportes y obligaciones en la Cooperativa, si este llegase a encontrarse inhábil será causal de retiro del beneficio.
- Estará prohibido hacer cambio de institución educativa o carrera.
- La cancelación de semestre será causal de terminación del auxilio, por lo cual no se dará posibilidad de realizar aplazamientos.
- La no entrega de la documentación requerida en las fechas especificadas, entrega de documentación incompleta, o con alteraciones fraudulentas será causal de terminación del beneficio.
- Sólo se otorgará el beneficio durante los semestres restantes para la finalización de la formación académica, incluyendo el semestre en curso al momento de la convocatoria. En caso que se termine la formación académica antes del tiempo estipulado no se entregarán más auxilios, de igual manera si se extiende por más semestres tampoco se hará extensión del auxilio al beneficiado.
- Si el asociado ganador del auxilio deserta de la formación deberá reintegrar a la Cooperativa el 50% del valor becado, a no ser que esta sea por causas justificadas, para este fin se realizará firma de pagaré, en caso de que el beneficiado sea menor de edad firmará el representante legal.
- El ganador del Auxilio deberá firmar acuerdo con cláusula de permanencia como asociado en la cooperativa mínimo por dos años posterior a la terminación de la

	GESTIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	NGPR-01
	AUXILIOS EDUCATIVOS COOPACRÉDITO EN ALIANZA CON EL ICETEX 2024 – PRIVADAS	Versión: 03 09/08/2023

carrera con las obligaciones y aportes al día.

6.1 CRONOGRAMA DE CAMPAÑA

- Inicio de Campaña y publicación en medios y carteleras.	8/07/2024
- Fecha límite para inscripción.	2/08/2024
- Envío de documentación por correo electrónico.	6/08/2024
- Análisis y verificación de postulados con presencia de Junta de Vigilancia.	10/08/2024
- Sorteo de beneficiados por auxilio educativo.	12/08/2024
- Publicación de beneficiados en medios de comunicación y carteleras de la Cooperativa.	20/08/2024

Verificado y viabilizado por el comité de educación de Coopacrédito Santa Rosa según consta en acta No. 02-24 del 11 de abril de 2024.

El presente documento fue aprobado por el Consejo de Administración según consta en acta No. 1348 del 29 de abril de 2024.